

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

|   |  |
|---|--|
| Número de la ayuda  | SA.44326 (2016/X)  |
| Estado Miembro  | España   |
| Número de referencia del Estado miembro   |  |
| Nombre de la región (NUTS)  | GALICIA<br>Artículo 107.3.c  |
| Autoridad que concede las ayudas  | Instituto Enerxético de Galicia (Inega)<br>Calle Avelino Pousa Antelo, Núm. 5 (San Lázaro) CP 15707 –<br>Santiago de Compostela<br>WWW. Inega.es   |
| Denominación de la medida de ayuda  | IND - Ayudas para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa   |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Resolución del 23 de diciembre de 2015 ( DOG nº 248, 30 de diciembre) por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria anticipada de subvenciones para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa, para el año 2016, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020 |
| Tipo de medida  | Régimen  |
| Modificación de una medida de ayuda existente   |  |
| Duración  | 19.01.2016 - 31.12.2016  |
| Sector(es) económico(s) afectado(s)   | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda  |
| Tipo de beneficiario  | Todas las empresas   |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen               | EUR 5,4 (en millones)  |
| Para garantías  | -  |
| Instrumento de ayuda (artículo 5)   | Subvención/bonificación de intereses   |
| Referencia a la decisión de la Comisión   | -  |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios                                     | FEDER - EUR 5,15 (en millones)   |

| Objetivos  | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41) | 45 %   | 20 %            |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20151230/AnuncioO3G1-231215-0003\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20151230/AnuncioO3G1-231215-0003_es.html)